

Acta número 25 veinticinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 15 quince de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado, y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de 16 Múncipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 15 quince de junio de 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 1° de junio de 2016.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A. Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el oficio número 474/LXI, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Oficialía Mayor Administrativa.

B. Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el oficio número 477/LXI, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y el IMPLAN.

- C. Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el oficio número 396/2016-E, suscrito por el Secretario de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.

Solo para conocimiento.

- D. Oficio de parte de los Regidores de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional-Verde Ecologista, donde solicitan turnar a la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura la propuesta para que se considere el nombre de Sor Elena Alessandra Amigoni Bolis, como nomenclatura oficial de alguna vialidad en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura.

- E. Oficio de parte del C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez Presidente de la Comisión de Deportes, donde solicita turnar a las Comisiones de Deporte y Administración una iniciativa respecto a la integración de la Jefatura de Unidades Deportivas que actualmente pertenece a la Dirección de Servicios Municipales para adherirse a la Dirección de Fomento Deportivo, a efecto de lograr una armonía administrativa y se traduzca en mejoras de espacios públicos, de esparcimiento y recreación para los deportistas tepatitlenses.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para las Comisiones de Deportes y de Administración.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que se apruebe la transmisión de la concesión del Local No. MC-00-044 INT, Ubicado dentro del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con el dictamen respectivo.
- b) Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, donde solicita que se apruebe la transmisión de la concesión del Local No. MC-00-045 INT. Ubicado dentro del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con el dictamen respectivo.

- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la celebración del Convenio de Infraestructura dentro del programa HÁBITAT 2016, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con el dictamen respectivo.
- d) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, donde solicita se apruebe el apoyo económico para el Dispensario denominado "San Pedro Apóstol", con la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M. N.) mensuales; de conformidad con el dictamen respectivo.
- e) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del Desarrollo Urbanístico Habitacional, denominado "**TABACHINES**", localizado al Oriente de esta cabecera municipal; de conformidad con el dictamen respectivo.
- f) Dictamen de la Comisión de Atención a la Juventud, para que se autorice la reprogramación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, de la partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES deduciendo la cantidad de \$14,840.00 (catorce mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) así como la deducción de la partida 375 VIÁTICOS EN EL PAÍS la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para aumentarlas a la partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL del proyecto 207 SEMANA DE LA JUVENTUD la cantidad de \$24,840.00 (veinticuatro mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).
- g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de obras por parte del H. Ayuntamiento, del Fraccionamiento "JUAN XXIII", ubicado por el Anillo Interior S.S. Juan Pablo II, al Poniente de esta ciudad. Toda vez que cumple con los requisitos de ley.
- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita modificar el Acuerdo número 104-2015/2018, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 11, de fecha 6 seis de enero de

2016 dos mil dieciséis; de conformidad con el dictamen respectivo.

- i) Dictamen de la Comisión de Deportes, donde solicita se autorice el apoyo económico por la cantidad de \$6,900.00 (seis mil novecientos pesos 00/100 M. N.) para cubrir los gastos de 37 competidores que participaron en la Tercera fecha del Serial LICIMO (Liga de Ciclismo de Montaña de Occidente) celebrada en la ciudad de Arandas, Jalisco, el pasado 15 de mayo del año 2016; de conformidad con el dictamen respectivo.

- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, la cual pide se autorice la adquisición de lo siguiente:
 - 20 radios portátiles en la banda de 800 MHZ, con encriptación básica ADP.
 - 20 baterías de repuesto IMP STD LI ION 1900M 2000T.
De conformidad con el dictamen respectivo.

- k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice erogar la cantidad de \$1'806,500.00 (un millón ochocientos seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), correspondiente al pago de los cursos de capacitación para los elementos pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, establecidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2016; de conformidad con el dictamen respectivo.

- l) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal el vehículo tipo Pick up SILVERADO C2500, marca CHEVROLET, modelo 2004, serie 1GCEC14T54Z154843, placas JM-39-310, con número económico 240, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Humano y Social, por pérdida total, la cual deberá ser endosada a Seguros BANORTE.

- m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice realizar el trámite de cambio de propietario y placas del vehículo marca FORD, modelo 1991, clase EC, con número de licencia 2VWY872 y número de identificación del vehículo 1FTDE14YOMHA44371, mismo que fue entregado en donación al Espacio Grato de la Tercera Edad, mediante acuerdo de Ayuntamiento N° 758-2007/2009, de fecha 10 de septiembre de 2008; de conformidad con el dictamen respectivo.

- n)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice emitir la convocatoria de la concesión del estanquillo y los baños públicos del Parque del Atleta (Parque Jacarandas frente a la Comandancia Municipal), de conformidad con lo establecido por los artículos del 103 al 119 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

- o)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice iniciar el proceso de concurso por Licitación Pública vía Compranet, de obras; de conformidad con el dictamen respectivo.

- p)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la adquisición de formas valoradas; de conformidad con el dictamen respectivo.

- q)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de \$559'829,202.16 (quinientos cincuenta y nueve millones ochocientos veintinueve mil doscientos dos pesos 16/100 M.N.) a \$560'929,202.16 (quinientos sesenta millones novecientos veintinueve mil doscientos dos pesos 16/100 M.N.); de conformidad con el dictamen respectivo.

- r)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las ampliaciones presupuestales; de conformidad con el dictamen respectivo.

- s)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las reprogramaciones presupuestales; de conformidad con el dictamen respectivo.

- t)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se faculte al Comité de Adquisiciones para la compra de un camión chasis el cual se adaptará a una pipa que se utilizará en el riego de parques y jardines hasta por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); de conformidad con el dictamen respectivo.

VI.- Solicitud de parte del C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, para que se aprueben los decretos números 25839/LXI/16 y 25841/LXI/16, aprobados por el H. Congreso del Estado de Jalisco

mediante los cuales se reforman, respectivamente, los artículos 13 y 55, así como la fracción III, del apartado A, del artículo 4, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

VII.- VARIOS.

1).- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

2).- Solicitud de parte de la Fracción del Partido Acción Nacional de los CC. Regidores Norberto Venegas Iñiguez y Bertha Alicia González Pérez.

3).- Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional coalición Verde Ecologista, de los CC. Regidores Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista y Sonia Alejandra Díaz Muñoz.

4).- Solicitud de la fracción del Partido Humanista, de la C. Regidora Susana Jaime Mercado.

Siendo las 10:08 diez horas con ocho minutos, se integró a la presente sesión el C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que en el punto VI de la solicitud de parte del Síndico, cree que no es lo correcto como está, es solicitud para que se aprueben los Decretos; cree que lo correcto sería solicitud para que se someta a consideración del Ayuntamiento la aprobación o no, de los Decretos, y como está la redacción es como si tuvieran que aprobarlos, en este caso se supone que se dan a conocer para que los Ayuntamientos se manifiestan si están a favor o en contra de este Decreto que emite el Gobierno del Estado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día, ya con la modificación antes mencionada. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 1º de junio de 2016; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura.

Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A. Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el oficio número 474/LXI, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite el acuerdo legislativo número 474-LXI-16, mediante el cual exhorta para mantener lactarios activos y en buen estado, capacitar y sensibilizar sobre el respeto y la importancia del tema y, se informe cuantos lactarios hay en el municipio y en qué lugar están instalados.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Oficialía Mayor Administrativa.

- B. Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el oficio número 477/LXI, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite el acuerdo legislativo número 477-LXI-16, mediante el cual exhorta para cumplir con la entrega del Informe Anual de Desempeño en la Gestión, dentro de los 45 días siguientes a la notificación del acuerdo.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y el IMPLAN.

- C. Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el oficio número 396/2016-E, suscrito por el Secretario de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, mediante el cual remite la resolución dictada en los autos de toca de revisión número 22/2015, derivada del juicio de garantías número 1774/2012, del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo del Estado de Jalisco.

Solo para conocimiento.

- D. Oficio de parte de los Regidores de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional-Verde Ecologista, donde solicitan turnar a la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura la propuesta para que se considere el nombre de Sor Elena Alessandra Amigoni Bolis,

como nomenclatura oficial de alguna vialidad en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, lo anterior como homenaje Post Mortem a quien fue una persona de solvencia moral reconocida, dedicando su vida a servir a los demás, en especial a niños y ancianos desamparados, desde su llegada a este Municipio hasta su fallecimiento.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura.

- E. Oficio de parte del C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez Presidente de la Comisión de Deportes, donde solicita turnar a las Comisiones de Deporte y Administración una iniciativa respecto a la integración de la Jefatura de Unidades Deportivas que actualmente pertenece a la Dirección de Servicios Municipales para adherirse a la Dirección de Fomento Deportivo, a efecto de lograr una armonía administrativa y se traduzca en mejoras de espacios públicos, de esparcimiento y recreación para los deportistas tepatitlenses.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para las Comisiones de Deportes y de Administración.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que en el inciso c) de Turno de Comunicaciones, leyéndolo es un tema referente a la Municipalización de Capilla de Guadalupe, sugiere que no quedara solamente a conocimiento, sino que por medio de Sindicatura y Jurídico, se convocara a todas las Comisiones, esto es una reunión de trabajo, no del Pleno del Ayuntamiento, porque no estarían en Sesión, pero sí una reunión de trabajo todas las Comisiones, ya que considera que es muy importante que todos conozcan el estado procesal y la trascendencia de este decreto sobre el tema de Capilla de Guadalupe. Sería su propuesta, y obviamente sería el Síndico para que él fuera el encargado de convocarlo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, los turnos propuestos ya con la modificación anterior. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que:

PRIMERO: Se apruebe la transmisión de la concesión del Local No. MC-00-044 INT. Ubicado dentro del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente esta a nombre de Alfonso López

Gómez, para que quede a nombre de Saira Geraldine López Gutiérrez.

SEGUNDO.-Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, Presidenta de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que se les ha hecho una invitación general a todas las personas que trabajan actualmente en el Mercado, al momento de efectuar sus pagos se está verificando que muchos están sin actualizar quién realmente está trabajando el puesto, casi todos se encuentran a nombre del tío, del abuelo, del papá; entonces, éste como muchos casos más que se están presentando surgen con base en la invitación que se hace para que lleven en regla todos sus documentos y se pueda seguir laborando de manera adecuada. El señor Alfonso es tío de la señorita que actualmente está solicitando quede la autorización de la cesión a su nombre, esta señorita es una persona que ya tiene años trabajando el puesto; entonces sí, confirma, es una invitación a que se trabaje de la manera más adecuada, lo somete a su consideración.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que si bien es cierto durante muchos años se ha manejado como un especie de derecho, no escrito, en que se transmita el dominio de un bien público, en este caso un local del Mercado, a un familiar, quiere hacer una reflexión, a veces en ese traspaso se cambian giros y nuestro Mercado está perdiendo su identidad, la pregunta concreta es ¿Qué giro es el que está desarrollando en este momento el local?, y si a la persona, la sobrina que se le va a transmitir seguirá ejerciendo el mismo giro. Tradicionalmente los Mercados, eran donde estaban la carnicería, la frutería, las cosas de primera necesidad de la gente, desgraciadamente la misma economía global está transformando los Mercados Municipales, en lugares de venta de ropa, bisutería, de otro tipo de artículos.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, contestó que seguiría en el mismo giro de comercio, de Abarrotes, y como mencionaba anteriormente, ya tienen años trabajándolo. La persona que le está cediendo la concesión ya vive fuera de Tepatitlán; entonces el giro sí es exactamente con el estuvo registrado inicialmente y sí siguen trabajando en ese giro y en la planta baja la mayoría siguen trabajando la carnicería, la frutería y el abarrotes, la planta alta está dividida en dos áreas, una de ellas es comida que es la gran mayoría, y la segunda parte, en la parte frontal, lado izquierdo, se está manejando algo de bisutería, discos, todo ese tipo de artículos, que también las personas en su momentos determinado van y los buscan. Van a intentar y hacer todo lo posible para que se siga conservando el giro adecuado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 274-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba la transmisión de la concesión del Local No. MC-00-044 INT. Ubicado dentro del Mercado Centenario de esta Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente esta a nombre de Alfonso López Gómez, para que quede a nombre de Saira Geraldine López Gutiérrez.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes.

- b)** Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, donde solicita que:

PRIMERO: Se apruebe la transmisión de la concesión del Local No. MC-00-045 INT. Ubicado dentro del Mercado Centenario de esta Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente esta a nombre de José Ángel López Gómez, para que quede a nombre de Sandra Violeta López Gutiérrez.

SEGUNDO.-Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, Presidenta de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que este caso es similar al anterior, precisamente este local comercial, lo convirtieron en uno solo, en un momento determinado, al ser hermanos, quienes tenían la concesión a su nombre, ellos decidieron en quitar la división para poderse ampliar entre ellos, de alguna manera al Ayuntamiento no le afecta, porque entre ellos no hay ningún conflicto, no hay ningún problema y se sigue trabajando la misma familia, al final, cree que parte de la cultura que se viven en Tepatitlán, es una herencia de oficios, o herencia de formas de trabajar, en este caso, no es la excepción, estas personas que son hermanas, mayores de edad, y que al momento de solicitar este cambio se encuentran al corriente de sus pagos y como de esas personas quisiéramos que trabajan así.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 275-2015/2018

PRIMERO: Se aprueba la transmisión de la concesión del Local No. MC-00-045 INT. Ubicado dentro del Mercado Centenario de esta Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente esta a nombre de José Ángel López Gómez, para que quede a nombre de Sandra Violeta López Gutiérrez.

SEGUNDO.-Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes.

- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la celebración del Convenio de Infraestructura dentro del programa HÁBITAT 2016, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autorice la validación presupuestal y reprogramación correspondiente para acceder al programa en la vertiente de infraestructura para HÁBITAT 2016.

TERCERO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Convenio que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este punto es de un programa Estatal, donde se van a ejercer los recursos que ya están etiquetados por parte del Estado, se discutió en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, solamente es para autorizar la celebración del convenio de la obra que se vaya a realizar en este año 2016.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 276-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del Convenio de Infraestructura dentro del programa HÁBITAT 2016, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autoriza la validación presupuestal y reprogramación correspondiente para acceder al programa en la vertiente de infraestructura para HÁBITAT 2016.

TERCERO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Convenio que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

d) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, donde solicita:

PRIMERO.- Se apruebe el apoyo económico para el Dispensario denominado "San Pedro Apóstol", con la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M. N.) mensuales.

SEGUNDO.- Se autorice que dicho recurso económico sea descontado del PROYECTO 79-PRE-10000-312. MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, correspondiente a la cuenta número 445. AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

TERCERO.- Se apruebe solicitar al beneficiario: DISPENSARIO SAN PEDRO APOSTOL, un reporte mensual, así como las facturas correspondientes al monto apoyado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que se acercó a ellos el Padre Andrés, quien tiene este dispensario aquí en la ciudad, donde atienden a las personas que ahí acuden que no tienen recursos para comprar su medicamento e incluso para que un médico lo revise, hay varios médicos ahí jubilados, que dan este servicio gratuito, se mantiene de lo que se recaba de las personas que lo apoyan, en esta ocasión no es mucho el apoyo, son solamente \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M. N.); pero se consideró dentro de la Comisión que le puede servir, quizás para pagar el agua, o abonarle un poco a la luz, o

incluso para poder pagar algún medicamento. Ellos también ofrecen medicamentos para las personas que tienen problemas psiquiátricos y éstos son mucho muy costosos; entonces por eso aprobó que se le brindara este apoyo para el dispensario.

La C. Regidora Griselda Alcalá González, señaló que conoce personalmente este dispensario y hacen una labor hermosa, todos los médicos son jubilados, todo lo que se hace es voluntariado, los exhorta a que vayan a conocer ese lugar y vean que mil quinientos, la verdad no es nada, cree que apenas ajustan para la luz.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

ACUERDO # 277-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba el apoyo económico para el Dispensario denominado "San Pedro Apóstol", con la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M. N.) mensuales.

SEGUNDO.- Se autoriza que dicho recurso económico sea descontado del PROYECTO 79-PRE-10000-312. MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, correspondiente a la cuenta número 445. AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

TERCERO.- Se aprueba solicitar al beneficiario "DISPENSARIO SAN PEDRO APOSTOL", un reporte mensual, así como las facturas correspondientes al monto apoyado.

e) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del Desarrollo Urbanístico Habitacional, denominado "**TABACHINES**", localizado al Oriente de esta cabecera municipal, colindante con la colonia El Molino y con el fraccionamiento Lomas del Carmen, quedando de la siguiente manera:

- CALLE AMARANTO.
- CALLE PANTALEÓN LEAL, (Continuidad de vialidad existente).
- CALLE CHÍA.
- CALLE CENTENO.
- CALLE ALFALFA.
- AVENIDA LA HUERTA.
- CALLE CACAO.
- CALLE CAFÉ.
- CALLE PLUTÓN.
- CALLE NEPTUNO.

- CALLE SIRIO.
- CALLE MERCURIO.
- CALLE ANDRÓMEDA.
- CALLE ASTRÓNOMOS.
- CALLE JÚPITER.
- CALLE PEGASO.
- CALLE SUPERNOVA.
- CALLE ÓRBITA.
- CALLE OSA MAYOR.
- CALLE PASEO DE LOS ASTROS, (Continuidad de vialidad existente).
- CALLE ECLIPSE.
- CALLE VÍA LÁCTEA.
- CALLE SATÉLITE.
- CALLE ANTARES.
- CALLE 5 DE FEBRERO, (Continuidad de vialidad existente).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidenta de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que es una solicitud por parte del Sr. Luis Arturo Martín, para el fraccionamiento Tabachines, se solicitó el visto bueno al Arq. Alfredo Hernández, de Planeación, el cual contesta que es viable, ya que no existen esos nombres en otros lados, lo deja a su consideración.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 278-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del Desarrollo Urbanístico Habitacional, denominado “**TABACHINES**”, localizado al Oriente de esta cabecera municipal, colindante con la colonia El Molino y con el fraccionamiento Lomas del Carmen, quedando de la siguiente manera:

- CALLE AMARANTO.
- CALLE PANTALEÓN LEAL, (Continuidad de vialidad existente).
- CALLE CHÍA.
- CALLE CENTENO.
- CALLE ALFALFA.
- AVENIDA LA HUERTA.
- CALLE CACAO.
- CALLE CAFÉ.

- CALLE PLUTÓN.
- CALLE NEPTUNO.
- CALLE SIRIO.
- CALLE MERCURIO.
- CALLE ANDRÓMEDA.
- CALLE ASTRÓNOMOS.
- CALLE JÚPITER.
- CALLE PEGASO.
- CALLE SUPERNOVA.
- CALLE ÓRBITA.
- CALLE OSA MAYOR.
- CALLE PASEO DE LOS ASTROS, (Continuidad de vialidad existente).
- CALLE ECLIPSE.
- CALLE VÍA LÁCTEA.
- CALLE SATÉLITE.
- CALLE ANTARES.
- CALLE 5 DE FEBRERO, (Continuidad de vialidad existente).

Con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- f) Dictamen de la Comisión de Atención a la Juventud, para que se autorice la reprogramación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, de la partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES deduciendo la cantidad de \$14,840.00 (catorce mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) así como la deducción de la partida 375 VIÁTICOS EN EL PAÍS la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para aumentarlas a la partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL del proyecto 207 SEMANA DE LA JUVENTUD la cantidad de \$24,840.00 (veinticuatro mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Atención a la Juventud, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que el Dictamen está claro, es una reprogramación, hay una solicitud de parte del Instituto de la Juventud, donde solicita este cambio de partida, cambio de presupuesto, en razón de que va a haber una Semana de la Juventud, en el mes de agosto, mes y medio prácticamente, y necesitan más economía, más financiamiento, a efecto de llevar a cabo toda una

semana completa de actividades, de música, cultural, recreativa y de involucramiento con todos los Sectores Educativos; entonces por lo tanto se somete a su consideración esta propuesta.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que una duda, Regidor Presidente de esta Comisión ¿les presentaron a ustedes como Comisión el programa de actividades ha desarrollarse dentro de esa semana?

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que de momento fue platicado en la Comisión, los integrantes del Instituto de la Juventud, les platicaban que una vez de que tengan el financiamiento ahora sí para determinar bien el programa, y desde luego se los van a tener que volver a presentar para aprobarlo también –nosotros-,

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que una de las virtudes de la juventud es el impulso, el entusiasmo y la espontaneidad; sin embargo esas virtudes desbordadas se convierten en un problema, sobre todo cuando se administra dinero público con bienes públicos, hace el comentario porque algunas de las actividades del Instituto de la Juventud, han sido cuestionadas en cuanto al procedimiento de ser aprobado o no, hablando particularmente de la pintura en Edificios Públicos de mural, sin bien es cierto, cree que no se vio en Comisión; entonces, encargarle –Presidente-, que estén atentos.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que en la última reunión de la Comisión de Atención a la Juventud, quedaron –Regidor Alejandro- que van a invitarlo a efecto de terminar este detalle, si fue por falta de conocimiento o fue a pesar de conociendo el procedimiento no lo elaboraron; entonces con todo gusto la petición de invitarlo a esa Comisión para determinar ese tema y otros asuntos que tienen que darle cauce a estos jóvenes

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que solamente ampliar un poco de lo que decía el Regidor Alfredo, en el cual el programa contempla conciertos, deportes, participación en varias cosas culturales, y el presupuesto no es amplio, son \$43,000 (cuarenta y tres mil pesos), lo que les pedían, ellos ya tenían \$20,000 (veinte mil pesos), y se hizo esta partida para ajustar todo lo que faltaba y el programa quedaron que lo van a presentar, ya con más formalidad; pero sí les dijeron que iban a hacer conciertos, deportes y cosas culturales para los jóvenes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 279-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la reprogramación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, de la partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES,

CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES deduciendo la cantidad de \$14,840.00 (catorce mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) así como la deducción de la partida 375 VIÁTICOS EN EL PAÍS la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para aumentarlos a la partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL del proyecto 207 SEMANA DE LA JUVENTUD la cantidad de \$24,840.00 (veinticuatro mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

- g)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de obras por parte del H. Ayuntamiento, del Fraccionamiento “JUAN XXIII”, ubicado por el Anillo Interior S.S. Juan Pablo II, al Poniente de esta ciudad. Toda vez que cumple con los requisitos de ley.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que solamente complementar algunos datos. El oficio les llegó por parte del Arq. Manuel Camarena Rodríguez, que es el Promotor Responsable de esta obra de organización y atendiendo el desarrollo urbano de la Cabecera Municipal, recibieron dicha solicitud, anexo a esta solicitud tienen las constancias de servicios de Alumbrado Público, de Obras Públicas, de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, Acta Recepción de la Comisión Federal de Electricidad y escritura de las áreas de vialidades y áreas de cesión para destinos. Además quiere comentar que se cuenta con el Dictamen de la Dependencia de Planeación y Desarrollo Urbano, donde hace el conocimiento de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que el fraccionamiento Juan XXIII, de esta ciudad ha concluido sus obras de urbanización en perfectas condiciones.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 280-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de obras por parte del H. Ayuntamiento, del Fraccionamiento “JUAN XXIII”, ubicado por el Anillo Interior S.S. Juan Pablo II, al Poniente de esta ciudad. Toda vez que cumple con los requisitos de ley.

- h)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita modificar el Acuerdo número 104-2015/2018, aprobado en la Sesión Ordinaria del H.

Ayuntamiento número 11, de fecha 6 seis de enero de 2016 dos mil dieciséis; quedando de la siguiente manera: que se autorice decretar regularizada la Propiedad Privada, ubicada en la calle Marte #26 en la Delegación de San José de Gracia, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de 300.00 m2, a favor de la C. M. Trinidad González Gutiérrez, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; en apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que se llevó a cabo en la Sesión del día 6 de enero, la aprobación de dicha solicitud, aquí el error que se encuentra es que la ubicación del predio dice calle Júpiter, cuando en realidad es calle Marte número 26, están anexando una copia del plano para su corrección. La solicitud les llega por parte de Regularización el Lic. Guillermo Navarro Navarro, y si checan el plano está expedido PRODEUR; entonces es un justificante muy claro, un fundamento que les dicen perfectamente cuál es la ubicación de dicho predio, es solamente eso, hacer el cambio de calle Júpiter a calle Marte No. 26.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 281-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo número 104-2015/2018, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 11, de fecha 6 seis de enero de 2016 dos mil dieciséis; quedando de la siguiente manera: que se autorice decretar regularizada la Propiedad Privada, ubicada en la calle Marte #26 en la Delegación de San José de Gracia, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de 300.00 m2, a favor de la C. M. Trinidad González Gutiérrez, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento

Municipal; en apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

i) Dictamen de la Comisión de Deportes, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice el apoyo económico por la cantidad de \$6,900.00 (seis mil novecientos pesos 00/100 M. N.) para cubrir los gastos de 37 competidores que participaron en la Tercera fecha del Serial LICIMO (Liga de Ciclismo de Montaña de Occidente) celebrada en la ciudad de Arandas, Jalisco, el pasado 15 de mayo del año 2016.

SEGUNDO.- Dicho apoyo se tomará del Presupuesto de Egresos 2016 del Proyecto FDP-11300-222 REPRESENTACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO de la cuenta 445 INSCRIPCIONES EN CARRERAS DE CICLISMO.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Deportes, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que efectivamente este Torneo LICIMO, es un torneo de Montaña Ciclismo a nivel Occidente, ya se llevó a cabo, se trajeron los primeros lugares, es una competencia a nivel Occidente, es decir, participa Jalisco, Michoacán, Colima, Nayarit, donde este grupo de las Liebres de Capilla de Guadalupe, han traído grandes premios y gran reconocimiento a nivel Internacional; por lo tanto, existe actualmente una partida en el tema de Fomento Deportivo, para inscripciones y pone a su consideración, porque fiscalmente lo solicitan el tema de inscripciones que recae en Acuerdo de Cabildo; por lo tanto es que están pidiendo esta autorización, reitero que ya se llevó a cabo el evento, sí contaban con presupuesto, por lo tanto es simplemente la aprobación o no.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 282-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza el apoyo económico por la cantidad de \$6,900.00 (seis mil novecientos pesos 00/100 M. N.) para cubrir los gastos de 37 competidores que participaron en la Tercera fecha del Serial LICIMO (Liga de Ciclismo de Montaña de Occidente) celebrada en la ciudad de Arandas, Jalisco, el pasado 15 de mayo del año 2016.

SEGUNDO.- Dicho apoyo se tomará del Presupuesto de Egresos 2016 del Proyecto FDP-11300-222 REPRESENTACIÓN DEPORTIVA DEL

MUNICIPIO de la cuenta 445 INSCRIPCIONES EN CARRERAS DE CICLISMO.

j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, la cual pide:

PRIMERO.- Se autorice la adquisición de lo siguiente:

- 20 radios portátiles en la banda de 800 MHZ, con encriptación básica ADP.
- 20 baterías de repuesto IMP STD LI ION 1900M 2000T.

SEGUNDO.- El gasto correspondiente se tomará del proyecto: 87 EQUÍPATE 2016, partida: 565 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.

TERCERO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra de dicho equipo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto es una necesidad de parte de Seguridad Pública, y también se trató en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, el costo de los radios, el tipo y para qué área van a hacer utilizados específicamente.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 283-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición de lo siguiente:

- 20 radios portátiles en la banda de 800 MHZ, con encriptación básica ADP.
- 20 baterías de repuesto IMP STD LI ION 1900M 2000T.

SEGUNDO.- El gasto correspondiente se tomará del proyecto: 87 EQUÍPATE 2016, partida: 565 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.

TERCERO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra de dicho equipo.

k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$1'806,500.00 (un millón ochocientos seis mil quinientos

pesos 00/100 M.N.), correspondiente al pago de los cursos de capacitación para los elementos pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, establecidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2016, que a continuación se describen:

CURSO:	ELEMENTOS:	COSTO POR ELEMENTO:	COSTO TOTAL:
Formación Inicial (elementos en activo)	60	\$20,000.00	\$1'200,000.00
Formación Inicial (aspirante)	11	\$40,000.00	\$440,000.00
Técnica de la Función Policial	36	\$4,000.00	\$144,000.00
Evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos para policías municipales	30	\$750.00	\$22,500.00
			\$1'806,500.00

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 256 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL Y CONFIANZA, partida: 334 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN y partida: 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.

TERCERO.- Se autorice realizar el pago de las capacitaciones antes mencionadas a la Academia Regional de Seguridad Pública de Noroeste.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también este tema se trató en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, la capacitación de los elementos conforme lo piden los Dictámenes de FORTASEG para ejercer este 2016, con las empresas que ellos recomiendan para llevarse a cabo y el número de elementos que deben de irse capacitando, también se mandó la lista de los elementos que ya contaban con dicho curso, para no sobrepasar el presupuesto.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 284-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$1'806,500.00 (un millón ochocientos seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), correspondiente al pago de los cursos de capacitación para los elementos pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, establecidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2016, que a continuación se describen:

CURSO:	ELEMENTO S:	COSTO POR ELEMENTO:	COSTO TOTAL:
Formación Inicial (elementos en activo)	60	\$20,000.00	\$1'200,000.00
Formación Inicial (aspirante)	11	\$40,000.00	\$440,000.00
Técnica de la Función Policial	36	\$4,000.00	\$144,000.00
Evaluaciones de habilidades, destrezas y	30	\$750.00	\$22,500.00

conocimientos para policías municipales			
			\$1'806,500.00

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 256 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL Y CONFIANZA, partida: 334 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN y partida: 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.

TERCERO.- Se autoriza realizar el pago de las capacitaciones antes mencionadas a la Academia Regional de Seguridad Pública de Noroeste.

- I) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal el vehículo tipo Pick up SILVERADO C2500, marca CHEVROLET, modelo 2004, serie 1GCEC14T54Z154843, placas JM-39-310, con número económico 240, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Humano y Social, por pérdida total, la cual deberá ser endosada a Seguros BANORTE.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se trató en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, un vehículo que se quemó, este vehículo fue pérdida total, y es lo que se está solicitando, para poderlo dar de baja, y poder cobrarle al seguro lo correspondiente.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 285-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza dar de baja del Patrimonio Municipal el vehículo tipo Pick up SILVERADO C2500, marca CHEVROLET, modelo 2004, serie 1GCEC14T54Z154843, placas JM-39-310, con número económico 240, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Humano y Social, por pérdida total, la cual deberá ser endosada a Seguros BANORTE.

- m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice realizar el trámite de cambio de propietario y placas del vehículo marca FORD, modelo 1991, clase EC, con número de licencia 2VWY872 y número de identificación del vehículo 1FTDE14YOMHA44371, mismo que fue entregado en donación al Espacio Grato de la Tercera Edad, mediante

acuerdo de Ayuntamiento N° 758-2007/2009, de fecha 10 de septiembre de 2008.

SEGUNDO.- Se autorice erogar la cantidad de hasta \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto: 312 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, partida 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, para cubrir el pago del trámite antes mencionado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este vehículo ya había sido donado como se menciona, al Espacio Grato de la Tercera Edad, solamente están cambiando de nombre, para que definitivamente sea de ellos, y se haría cargo el Ayuntamiento de este cambio, y el costo del cambio de propietario, el cual también fue aceptado en la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 286-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza realizar el trámite de cambio de propietario y placas del vehículo marca FORD, modelo 1991, clase EC, con número de licencia 2VWY872 y número de identificación del vehículo 1FTDE14YOMHA44371, mismo que fue entregado en donación al Espacio Grato de la Tercera Edad, mediante acuerdo de Ayuntamiento N° 758-2007/2009, de fecha 10 de septiembre de 2008.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de hasta \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto: 312 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, partida 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, para cubrir el pago del trámite antes mencionado.

- n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice emitir la convocatoria de la concesión del estanquillo y los baños públicos del Parque del Atleta (Parque Jacarandas frente a la Comandancia Municipal), de conformidad con lo establecido por los artículos del 103 al 119 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también lo vieron en Comisión, le otorgó el uso de la voz al C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal; para que explique la concesión.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, mencionó que en este espacio es la misma dinámica que utilizaron con los anteriores, debido

a que la persona que estaba, no les había entregado el estanquillo, se le mandaron tres citatorios, hasta que tuvieron que ir a retirarlo de ahí, aparte, también había una situación por ahí con la cuestión de la luz, estaban tomando la luz, y casi era una obligación que el Ayuntamiento tenía que pagar la luz para los brincolines, y para toda esta parte de actividades; entonces, decidieron hacer la convocatoria, porque sí hay personas interesadas.

El C. Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó que eso es lo que le iba a preguntar al Síndico, en la Comisión de Hacienda, incluso lo platicaron, es un espacio público muy visitado por la gente, los domingos, en vacaciones, la gente va y celebra sus cumpleaños, y en lo personal ha estado por ahí, y con el estanquillo cerrado, con los baños cerrados, se convierte en un problema grave de salubridad de situación, ¿Sí tiene interesados?, porque alguien había mencionado en Comisión lo vieron, el espacio no tenía mucha venta; entonces, incluso lo comentaron, si no hay interesados, cree que el Gobierno Municipal tiene que dar el servicio, con que fuera con los baños, porque sí son muy necesarios.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, mencionó que sí hay dos, tres personas interesadas. Aquí la situación, -como usted lo comenta Regidor-, no es la venta grande como en otros estanquillos, porque toda la gente lleva sus cosas; pero sí hay gente que dice -bueno pues igual él se avienta a lo mejor viendo ya el estanquillo bien surtido, y la atención, y los baños, pero sí hay gente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 287-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza emitir la convocatoria de la concesión del estanquillo y los baños públicos del Parque del Atleta (Parque Jacarandas frente a la Comandancia Municipal), de conformidad con lo establecido por los artículos del 103 al 119 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

- o) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice iniciar el proceso de concurso por Licitación Pública vía Compranet, de las obras que a continuación se mencionan:

PROYECTO:	UBICACIÓN:	MONTO ASIGNADO:
236-ALUMBRADO E ILUMINACIÓN DE PLAZA TECOMATLÁN	TECOMATLÁN, TEPATITLÁN DE MORELOS	\$489,622.00
237-ANDADOR INGRESO A PEGUEROS	PEGUEROS, TEPATITLÁN DE MORELOS	\$1'000,000.00
243-CASA DE LA CULTURA CAPILLA DE GUADALUPE, 1ª ETAPA, EN	CAPILLA DE GUADALUPE, TEPATITLÁN DE MORELOS	\$3'560,000.00

CAPILLA DE GUADALUPE		
250-REMODELACIÓN DE PLAZA SAN JOSÉ DE GRACIA	SAN JOSÉ DE GRACIA, TEPATITLÁN DE MORELOS	\$3'412,049.00
252-REMODELACIÓN DE CASA DE LA CULTURA EN MEZCALA	MEZCALA, TEPATITLÁN DE MORELOS	\$2'484,662.00
		\$10'946,333.00

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que el monto ya había sido autorizado en sesiones pasadas, ahora solamente están por el primer depósito que ya les hacen por parte de la Federación, al Estado y al Estado del Municipio, trae la mitad de los recursos, y empezarán con estas obras en las Delegaciones, ya también las obras habían sido aprobadas, si lo recuerdan, cómo habían sido divididas y el recurso que les tocó a cada unas de las Delegaciones.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó que si es la mitad del recurso que ya habían aprobado, ¿Cuándo llega la otra?.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que como en 22 días, ya está todo firmado, de hecho lo de Milpillas, viene directo también, porque fue una aportación directa de un Diputado, y esto otro fue una bolsa, la bolsa en 22 días llega la finalidad del recurso, aprobando esto, cree que el lunes empezarán con la licitación para poder iniciar ya todas las obras en todas las Delegaciones.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, mencionó que nada más para que no quede en el acta así, si no, van a creer que el Diputado puso el recurso, no fue aportación directa del Diputado, fue una gestión del pago para que se invirtiera en esta obra en Capilla de Milpillas, que es la remodelación de la Unidad Deportiva.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 288-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza iniciar el proceso de concurso por Licitación Pública vía Compranet, de las obras que a continuación se mencionan:

PROYECTO:	UBICACIÓN:	MONTO ASIGNADO:
236-ALUMBRADO E ILUMINACIÓN DE PLAZA TECOMATLÁN	TECOMATLÁN, TEPATITLÁN DE MORELOS	\$489,622.00
237-ANDADOR INGRESO A PEGUEROS	PEGUEROS, TEPATITLÁN DE MORELOS	\$1'000,000.00
243-CASA DE LA CULTURA CAPILLA DE GUADALUPE, 1ª ETAPA, EN CAPILLA DE GUADALUPE	CAPILLA DE GUADALUPE, TEPATITLÁN DE MORELOS	\$3'560,000.00
250-REMODELACIÓN DE PLAZA SAN JOSÉ DE GRACIA	SAN JOSÉ DE GRACIA, TEPATITLÁN DE MORELOS	\$3'412,049.00
252-REMODELACIÓN DE CASA DE LA CULTURA EN MEZCALA	MEZCALA, TEPATITLÁN DE MORELOS	\$2'484,662.00
		\$10'946,333.00

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Obra Pública para realizar el proceso de licitación respectivo.

p) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la adquisición de las siguientes formas valoradas:

TIPO DE FORMA:	CANTIDAD:	FOLIOS:
Boletos de piso y plaza	200,000	790001 al 990000
Licencias Municipales	20,000	10001 al 30000
Formatos Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano	1,000	3001 al 4000
Órdenes de pago con recibo	1,000	1001 al 2000
Órdenes de pago sin recibo	19,000	31001 al 50000

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se vio en Hacienda y Patrimonio, son formas que se necesitan y ya se mencionó para qué son, solamente es la aprobación para que se faculte al Comité de Adquisiciones para que realice dicha compra.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 289-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición de las siguientes formas valoradas:

TIPO DE FORMA:	CANTIDAD:	FOLIOS:
Boletos de piso y plaza	200,000	790001 al 990000
Licencias Municipales	20,000	10001 al 30000
Formatos Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano	1,000	3001 al 4000
Órdenes de pago con recibo	1,000	1001 al 2000
Órdenes de pago sin recibo	19,000	31001 al 50000

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

q) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de \$559'829,202.16 (quinientos cincuenta y nueve millones ochocientos veintinueve mil doscientos dos pesos 16/100 M.N.) a \$560'929,202.16 (quinientos sesenta millones

novecientos veintinueve mil doscientos dos pesos 16/100 M.N.), lo anterior en virtud de:

- \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) Aportación de terceros para rehabilitación de camino San Pablo.
- \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) Remanentes Recursos Propios 2015.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este asunto que se trató en la Comisión de Hacienda y Patrimonio sobre el arreglo de la carretera o calle para el mejoramiento del estado en que se encontraba.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 290-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de \$559'829,202.16 (quinientos cincuenta y nueve millones ochocientos veintinueve mil doscientos dos pesos 16/100 M.N.) a \$560'929,202.16 (quinientos sesenta millones novecientos veintinueve mil doscientos dos pesos 16/100 M.N.), lo anterior en virtud de:

- \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) Aportación de terceros para rehabilitación de camino San Pablo.
- \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) Remanentes Recurso Propios 2015.

r) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las ampliaciones presupuestales siguientes:

Ajuste Presupuestal N° 40: Ampliación al proyecto 242 "REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE LA COMUNIDAD SAN PABLO", por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de la aportación realizada por los vecinos de dicho camino, al amparo del recibo oficial N° 129242, afectando la partida 615, recurso 40600.

Ajuste Presupuestal N° 41: Ampliación al proyecto 100 "PEC-10920-194- CERTAMEN SEÑORITA REGIÓN DE LOS ALTOS", por la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 382, recurso 40100, lo anterior para la realización del Certamen Regional en nuestro Municipio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también esto fue reencarpetamiento de las vialidades; decirles que la ampliación del proyecto de la Rehabilitación de San Pablo, la comunidad se unió y puso, no sabe, si cerca también de 300 mil pesos, fue mitad y mitad, estuvieron muy involucrados, y qué bueno, porque eso ayuda a que no haya tanto gasto municipal e involucras a ellos, y tener el mejor mantenimiento para su vialidad, son reencarpetamientos completamente nuevos.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que dos preguntas nada más, en estos dos ajustes presupuestales, el primero de 300 mil es, según lo entiende, aprobar la ampliación al presupuesto y van incluidos estos 300 mil por concepto de aportación de los vecinos, ahora están aprobando, que esos 300 mil se incluyan en el proyecto del mismo camino; es decir, la aportación de los vecinos se va a aplicar en el mismo camino; y la otra, en el ajuste presupuestal número 41, le están aumentando 800 mil pesos a la cuenta que es para el Certamen Regional, ¿Con cuánto recurso cuenta esa cuenta? ¿Sería lo que tiene más 800 mil?

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que la cuenta, cuenta con 200 mil pesos, con las inscripciones también se van a juntar como 200 mil pesos. Mejor que lo explique la Regidora que está encargada del tema.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que en la partida ya se cuenta con 200 mil pesos, pidieron la ampliación a 800 mil pesos, considerando, pues que en esta ocasión, no sabe como lo de la vez pasada, que después tenga que pedir algo más. Están tratando de bajar todos los costos, visitando a diferentes empresarios para que también se les apoye en este evento. Ya se recibieron los 200 mil pesos de parte de las 20 participantes, porque habrá 20 participantes en esta ocasión y se les cobraron 10 mil pesos de la inscripción, entonces esos 200 mil pesos ya ingresaron al erario, ella no los puede sacar, también es por eso que incrementaron en 200 mil pesos el presupuesto para esta partida.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que según lo entiende, la cuenta, cuenta, valga la redundancia, con 200 mil ¿están autorizando o están discutiendo autorizar 800 mil para que cierre la cuenta en un millón de pesos el gasto que se haría o la inversión que se haría en la realización del Certamen Regional?, y este recurso del que habla la Regidora, sería parte de la recuperación de este recurso, entonces, dentro de lo que se pretende recuperar, lo mencionaban el otro día después de la Comisión, ¿anda arriba de 500 mil? Los cálculos más o menos.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, contestó que se imagina sí, que lo que se vaya a recuperar ojalá sea más, de hecho cada Municipio también está comprometido a comprar por lo menos dos mesas, si son 20 participantes ya son cuarenta mesas; entonces, ella

cree que en esta ocasión, si no recuperan el total, no va a ser mucho lo que vaya a perder.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, mencionó que una pregunta para la Presidenta de la Comisión, ¿quién se va a hacer cargo de organizar en este caso el Certamen Regional?

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, contestó que en esta ocasión está involucrada toda la Comisión, ella está como Coordinadora y Esmeralda como Gerente del Evento.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, mencionó que les entregaron una hoja con un presupuesto aproximado de gastos, por 997,500 pesos, su pregunta es ¿quién se va a hacer cargo de checar que no se exceda este presupuesto?, porque bueno, ya tuvieron una experiencia bastante desagradable con el evento pasado, ¿ustedes se van a hacer cargo, de no excederse, de que no resulte lastimado el erario público?

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que hasta el momento se ha tratado de hacer convenios para que se les apoye gratuitamente, por ejemplo se llevará a cabo el evento en el Salón Olimpo, no les cobrará ni un centavo, entonces de ese presupuesto que ella presentó, están tratando de aún reducirlo más. Se acaba de conseguir ya los alimentos de las niñas patrocinados. Cree eso fue un presupuesto que presentaron al inicio de lo que más o menos serían los gastos, pero sí se ha ido reduciendo, y está toda la Comisión involucrada precisamente para eso, para que en esta ocasión no excedan los gastos. También comentarles que esta ocasión no se cuenta con el apoyo del Fideicomiso, ya que por el momento no existe, retiraron a la persona que estaba como Presidenta y aún no tiene un nuevo Presidente, entonces, no van a ejercer ningún presupuesto de parte de ellos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que lo que pasa que antes el Fideicomiso aportaba una cantidad para este tipo de Certámenes, no sabe cuánto era lo que aportaba, a lo mejor era muy poca la cantidad, pero ahora no va a haber ninguna aportación.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, mencionó que ella nada más los invita a que tengan mucho cuidado con esto, como comentaba, la experiencia pasada fue lamentable.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que abonando a los comentarios ya realizados, solamente decirles que en esta ocasión, con base en la experiencia que obtuvieron en el Certamen Señorita Tepa 2016, se analizó el presupuesto en la Comisión, y el presupuesto surge de ahí; obviamente surgieron preguntas, comentarios acerca de las situaciones que no fueron agradables, y obviamente están en la búsqueda de defender el erario público, y lo están haciendo con mucho cuidado, cree que la Regidora Rosa Adriana ha estado buscando mucha ayuda, obviamente ellos tienen que soportar el gasto, y es lo que están buscando a través de esta solicitud,

tienen que soportarlo, tienen que cubrirlo, pero se pretende recuperar la inversión que están haciendo a través de esta petición.

El C. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que efectivamente lo que dice el Regidor Gustavo, en la condición de –pedimos a la presidenta y a los miembros de la Comisión- que en la misma Comisión de Turismo tuviera un control más rígido en la organización. Si bien es cierto que los Regidores no pueden ser parte de la logística ni cobrar boletos, ni acomodar sillas porque no tienen funciones ejecutivas, sí estar muy pendiente de las decisiones que se toman en el Comité organizador, de la cual forma parte Susy, Bertha, Gris, Cheli, Rosa Adriana, estuvieron viéndolo con esta figura de “Gerente” en la persona de la Jefa de Turismo y las propuestas de lo que se va a gastar fueron de ella, ahora sí como decimos –ahórcate tú, dime cuánto vas a gastar en cada uno de los conceptos-. La idea es que no nos pasemos y ser muy estrictos en que no se pasen. Por otro lado, no hay mucho de dónde echar mano en cuanto a los ingresos, hablaban en la Comisión de los 200 mil pesos que se van a generar como inscripción a cada una de las candidatas y de lo que se cobra por ingresos al evento que se estiman como 300 mil pesos, poco más o poco menos; entonces, están hablando que este compromiso moral que tiene el Municipio con la Región no va a hacer un negocio y hay que entender eso desde este momento, porque luego se malinterpretan las informaciones de que va a haber ganancias o lo van a recuperar. Es un compromiso moral porque nuestra reina ganó el año pasado, la Señorita Región de los Altos y hay que decirlo en este momento, va a haber una inversión, un gasto de alrededor de 500 mil pesos si recuperan la mitad, obviamente si los egresos se logran disminuir, si hay aportaciones en especie de los gastos que tendría el comité organizador pues esa inversión sería mucho menor, más o menos ese es el escenario que vieron en la Comisión.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que la parte del Presupuesto y tener que ampliar partidas o crear cuentas es consecuencia de una mala programación en el Presupuesto. El recurso en esta cuenta pues ya sabían que iban a ser sede del certamen regional, sin embargo a la cuenta se le aportaron 200 mil pesos cuando se programó el presupuesto, nadie con poquito conocimiento sabe que va a sacar un evento de este tipo con 200 mil pesos. ¿por qué hace el comentario?, porque lo más probable y ojalá y así sea, es que el próximo año nos toque ser sede otra vez, luego entonces, no nos veamos el próximo año en la necesidad de estar ampliando presupuestos cuando ya saben que algo va a pasar como fue el caso de lo que están hablando ahorita; entonces ser un poquito más previsores en cuanto a este tipo de asuntos para que precisamente no se preste a malas interpretaciones, ahorita están hablando y así se entiende el acuerdo de que se están autorizando 800 mil pesos para completar una cuenta que ya sabían que iba a ser mayor el gasto, ojalá y haya una recuperación, cree que sí pueden ser sustentables este tipo de eventos si hay una buena planeación precisamente y si hay un trabajo previo; ahorita están al cuarto, para ya es tarde, si cabe la expresión, y están organizando de manera apresurada todo, cuando esto lo pudieron haber ido haciendo desde hace tiempo, entonces

invitar a eso y no tanto a la Comisión, entiende que la Comisión de Festividades toma esta responsabilidad como consecuencia de la experiencia pasada del Certamen Tepabril y reconoce que estén haciendo ese trabajo los Regidores, pero también no hay que olvidar que esa es obligación de los funcionarios públicos que están en las diferentes áreas el ir previendo este tipo de eventualidades, entonces por un lado reconocer y agradecer si cabe la expresión, a los Regidores que se metan tan a fondo en la organización, pero no despeguemos la vista del hecho de que son los funcionarios los operativos, los de las diferentes áreas, los responsables de sacar este tipo de trabajos, entonces encargarles mucho esta parte. Va a ganar Tepa, ojalá y así sea.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que nada más un comentario, Regidor Norberto, aclara, los Regidores no tienen un papel ejecutivo en la organización; sin embargo, parte de las obligaciones de los Regidores es vigilar que el erario se ejerza con transparencia y con eficiencia. Desde ese punto de vista la Comisión está involucrándose en que no se tome una decisión ni gastar un solo peso sin que haya sido revisado en el órgano colegiado que es una Comisión Edilicia. Desde luego no los va a ver acomodando sillas ni juntando boletos, pero sí vigilando que se gaste el presupuesto con eficiencia.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que en el presupuesto obviamente en otras ocasiones recibía un fondo del Fideicomiso y en esta ocasión no se está recibiendo, esto hace que lo que se presupuestó sea bajo, sea menor a lo que se pretende invertir en este evento. Decirles que están a tiempo, no está apresurado, se tiene el tiempo suficiente y se está programando con calma el evento y se están haciendo las cosas correctamente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 291-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan las ampliaciones presupuestales siguientes:

Ajuste Presupuestal N° 40: Ampliación al proyecto 242 “REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE LA COMUNIDAD SAN PABLO”, por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de la aportación realizada por los vecinos de dicho camino, al amparo del recibo oficial N° 129242, afectando la partida 615, recurso 40600.

Ajuste Presupuestal N° 41: Ampliación al proyecto 100 “PEC-10920-194- CERTAMEN SEÑORITA REGIÓN DE LOS ALTOS”, por la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100

M.N.), a la partida 382, recurso 40100, lo anterior para la realización del Certamen Regional en nuestro Municipio.

- s) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las siguientes reprogramaciones presupuestales:

Transferencia 172: Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, deduciendo la cantidad de \$541,807.33 (quinientos cuarenta y un mil ochocientos siete pesos 33/100 M.N.), de la partida 615 recurso 40100, proyecto 119 "DOP-10700-184 PROGRAMA HÁBITAT", en virtud de las economías que se tienen en dicho proyecto; la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 221 recurso 40100, proyecto 63 "DOP-10700-107 GASTOS DE OFICINA"; la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 359 recurso 40100, proyecto 63 "DOP-10700-107 GASTOS DE OFICINA"; la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 511 recurso 40100, proyecto 63 "DOP-10700-107 GASTOS DE OFICINA"; la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 523 recurso 40100, proyecto 65 "DOP-10720-173-EDIFICIOS EN ORDEN"; la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 243 recurso 40100, proyecto 67 "DOP-10700-176 OBRA DIRECTA"; la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 247 recurso 40100, proyecto 67 "DOP-10700-176 OBRA DIRECTA"; la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 249 recurso 40100, proyecto 67 "DOP-10700-176 OBRA DIRECTA"; la cantidad de \$1,168.45 (mil ciento sesenta y ocho pesos 45/100 M.N.), en virtud de los remanentes obtenidos y ampliar la partida 615 recurso 40100, del proyecto 225 "MANTENIMIENTO CAMINO SANTA BÁRBARA", por la cantidad de \$727,975.78 (setecientos veintisiete mil novecientos setenta y cinco 78/100 M.N.).

Transferencia 181: Secretaría General, deduciendo la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 357 recurso 40100, proyecto 1 "SGE-10100-60-SERVICIO EFICIENTE EN TIEMPO Y FORMA" y ser destinado a la partida 564 del mismo recurso y proyecto, para la adquisición de un aire acondicionado para la sala de juntas del área de Regidores

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también estos temas se discutieron en Hacienda y Patrimonio en la partida para el Camino a Santa Bárbara como ya lo mencionaron pegado al fraccionamiento Juan Pablo II, el reencarpetamiento debido al mal estado ya que con bacheo ya no lo sacaban. La segunda es para

la compra de un aire acondicionado para el área específica de sala de juntas en Regidores donde se llevan a cabo las Comisiones.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que en la transferencia 172, ya lo comentó en la Comisión, este recurso ya se ejerció y es correspondiente a la segunda etapa de esa obra. Están haciendo las cosas al revés en ese sentido, primero se hace la obra y ya después se hacen las reprogramaciones, se acumula la bolsa y se va a hacer el pago. Tiene que ver y se va a profundizar más con el punto vario en relación a la creación del Comité de licitaciones, pero sí no dejar de señalar esta parte, en su momento se autorizó un recurso, cree que fue 1 millón de pesos para el reencarpetamiento y por decisión propia del Director de Obras Públicas hizo la segunda etapa con la empresa que él determinó, que cree que es la misma y en la comisión se tuvo que hacer ese ajuste para pagar lo correspondiente a la segunda etapa de la obra que ya estaba hecha, de todas formas se tiene que pagar porque ya se hizo, entonces ojalá y el órgano que se va a crear pues sirva para evitar este tipo de actos o malos actos de los funcionarios de hacer las cosas y después pedir permiso o después juntar el recurso.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 292-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan las siguientes reprogramaciones presupuestales:

Transferencia 172: Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, deduciendo la cantidad de \$541,807.33 (quinientos cuarenta y un mil ochocientos siete pesos 33/100 M.N.), de la partida 615 recurso 40100, proyecto 119 “DOP-10700-184 PROGRAMA HÁBITAT”, en virtud de las economías que se tienen en dicho proyecto; la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 221 recurso 40100, proyecto 63 “DOP-10700-107 GASTOS DE OFICINA”; la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 359 recurso 40100, proyecto 63 “DOP-10700-107 GASTOS DE OFICINA”; la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 511 recurso 40100, proyecto 63 “DOP-10700-107 GASTOS DE OFICINA”; la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 523 recurso 40100, proyecto 65 “DOP-10720-173-EDIFICIOS EN ORDEN”; la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 243 recurso 40100, proyecto 67 “DOP-10700-176 OBRA DIRECTA”; la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 247 recurso 40100, proyecto 67 “DOP-10700-176 OBRA DIRECTA”; la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 249 recurso 40100, proyecto 67 “DOP-10700-176 OBRA DIRECTA”; la cantidad de \$1,168.45 (mil

ciento sesenta y ocho pesos 45/100 M.N.), en virtud de los remanentes obtenidos y ampliar la partida 615 recurso 40100, del proyecto 225 "MANTENIMIENTO CAMINO SANTA BÁRBARA", por la cantidad de \$727,975.78 (setecientos veintisiete mil novecientos setenta y cinco 78/100 M.N.).

Transferencia 181: Secretaría General, deduciendo la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M. N.), de la partida 357 recurso 40100, proyecto 1 "SGE-10100-60-SERVICIO EFICIENTE EN TIEMPO Y FORMA" y ser destinado a la partida 564 del mismo recurso y proyecto, para la adquisición de un aire acondicionado para la sala de juntas del área de Regidores.

- t) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se faculte al Comité de Adquisiciones para la compra de un camión chasis el cual se adaptará a una pipa que se utilizará en el riego de parques y jardines hasta por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), partida 541 recurso 40100, del proyecto 26 "SPM-10820-131-PROYECTO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS VERDES E INFRAESTRUCTURA". Recalendarización aprobada mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 262-2015/2018.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que ya se había autorizado la compra de esta pipa, solamente es el chasis para poder montar el tanque para riego; es para la Jefatura de Parques y Jardines.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio con 2 ausencias de los CC. Regidores Araceli Preciado Prado y Norberto Venegas Iñiguez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 293-2015/2018

ÚNICO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para la compra de un camión chasis el cual se adaptará a una pipa que se utilizará en el riego de parques y jardines hasta por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), partida 541 recurso 40100, del proyecto 26 "SPM-10820-131-PROYECTO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS VERDES E INFRAESTRUCTURA". Recalendarización aprobada mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 262-2015/2018.

VI.- Solicitud de parte del C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, para someter a consideración del Ayuntamiento la aprobación los

decretos números 25839/LXI/16 y 25841/LXI/16, aprobados por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante los cuales se reforman, respectivamente, los Artículos 13 y 55, así como la fracción III, del apartado A, del artículo 4, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar en la forma y términos que se expresan en los documentos que se anexan.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, señaló que es la modificación que mandan de parte del Congreso que es la reforma a los Artículos 13 y 55 y en el primero se trata de *El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando el número total de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral en el Estado de Jalisco, por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El 30% de la cantidad que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior. El Artículo 55 es Tratándose de personas de escasos recursos, dependientes económicos, jornaleros u obreros, en ningún caso podrán ser castigados con una multa mayor del importe de su jornal o salario de un día.* Estas son las modificaciones que se proponen.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que en pocas palabras la Fracción IV del Artículo 3ro. habla del financiamiento que hace el Gobierno del Estado a los partidos políticos de acuerdo a una base y la otra base de acuerdo al número de votos, que se incrementó ahí el porcentaje. El Artículo 55 antes hablaba de salarios mínimos y decía que nadie podía ser castigado con una multa mayor a un salario mínimo, como el término de salario mínimo ya no se ejerce, la reforma es para que diga “un día de lo que gane”, esto es que la Ley prevé que se tiene que probar cuánto gana en un día y no pueden cobrar una multa superior a ese jornal y no al salario mínimo, es lo que propone el Congreso del Estado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 294-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan los decretos números 25839/LXI/16 y 25841/LXI/16, aprobados por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante los cuales se reforman, respectivamente, los artículos 13 y 55, así como la fracción III, del apartado A, del artículo 4, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

VII.- VARIOS.

1).- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que con fundamento en los Artículos **235, 236, 237 y 238 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco**, se autorice la Conformación del Comité de Adjudicación de Obra Pública, el cual se integrará de la siguiente manera:

a) C. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal.
Suplente el C. Gustavo de Jesús Navarro González, Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Como Vocales:

b) C. Adrián A. Terrazas Bernal, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

c) C. Fernando Ibarra Reyes, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.

d) C. Efraín Cruz González, Presidente del Colegio de Ingenieros.

e) C. Ismael Alvarado de la Torre, Contralor Municipal.

Este último integrante tendrá únicamente derecho a voz.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que antes de agregar algún comentario al respecto, le gustaría que donde dice punto único, dice: *Comité de Adjudicación de Obra Pública*, le gustaría que se le agregara "Municipal", no aparece aquí; entonces, solamente que se agregue eso, y comentarles que al conformar este Comité, obtienen muchos beneficios en transparencia, que es el principal objetivo de la conformación de este Comité, va a ser mención del Artículo 236, donde dice: *Los Comités tiene como objetivo servir como órgano consultivo informativo de lo auxiliar en la transparencia de la evaluación de preposiciones y adjudicación*, obviamente de obra, y en Artículo 237, señala cuales son las funciones de dicho Comité, que de igual manera va a hacer mención, en la fracción dos dice: *Supervisar y vigilar que la adjudicación de obras se realice conforme a las adjudicaciones aplicables*, en la fracción tres: *Invitar a participar con derecho a voz a participantes y Servidores Públicos, que por sus conocimientos, criterio o experiencia, puedan aportar algo a dicho Comité*, fracción cuatro: *Expedir su Reglamento Interno de Funcionamiento*, obviamente al conformar este Comité se trabajaría en el reglamento propio de la adjudicación de obra, y en la fracción cinco: *Coadyuvar el cumplimiento de esta Ley*. Para la selección de los que conformarían este Comité, se basaron en el Artículo 238 de la Ley de Obra Pública, se están apegando ya que no existe una ley para el Municipio, están tomando la Ley Estatal, y de ahí parten para designar a quienes conformarían dicho Comité. Hacer mención de otro beneficio, a partir de este Comité, obviamente hay programas de fondo Estatal y

de fondo Federal, que piden de alguna manera que exista este Comité, ya lo mencionaban para transparencia, y para que den legalidad de que las cosas se están haciendo correctamente algunos programas, los va a mencionar, FORTALECE, HÁBITAT, que hace un momento aprobaron algunos puntos a favor de, Fortalecimiento de la Infraestructura para la Inversión, FONDERENG, FOCOCl, por mencionar algunos, lo deja a consideración.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que es lo que mencionaba hace un momento, con este tipo de organismos o de órganos, se van a evitar de estar parchando o corrigiéndole la plana a algunos funcionarios, sí felicitar la iniciativa del Regidor Gustavo, Presidente de Obras Públicas, por tener la idea y la iniciativa, valga la redundancia, de crear este órgano, que no está reglamentado en el Municipio; sin embargo, hay la posibilidad y se aplica de manera supletoria la Legislación Estatal, entonces, cree que hay dos tareas para la Comisión de Reglamentos, presidida por el Regidor Alfredo, uno la creación inmediata del Reglamento Interno este órgano, para que se determine exactamente cuál va a ser su funcionamiento y cuáles van a ser las facultades de cada uno de los integrantes; y la otra, reformar, adicionar el Reglamento de Obra de Pública Municipal, donde ya se incluya este órgano, y junto con ello a lo mejor por ahí, sería necesario analizar la posibilidad de incorporar algunos otros actores del Gobierno Municipal en él, para darle mayor legitimidad a las acciones que se llevan a cabo, por medio, en este caso de la Dirección de Obra Pública; entonces, felicitar al Regidor Gustavo, igual, la tarea para la Comisión de Reglamentos, también queda pendiente, y cree que sería de las urgentes a realizar, en las próximas sesiones presentar ya la reforma, o la propuesta de reforma del Reglamento de Obra Pública.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 295-2015/2018

ÚNICO.- Con fundamento en los Artículos 235, 236, 237 y 238 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, se autorizó la Conformación del Comité de Adjudicación de Obra Pública Municipal, el cual se integrará de la siguiente manera:

a) C. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal.
Suplente el C. Gustavo de Jesús Navarro González, Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Como Vocales:

b) C. Adrián A. Terrazas Bernal, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

c) C. Fernando Ibarra Reyes, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.

d) C. Efraín Cruz González, Presidente del Colegio de Ingenieros.

e) C. Ismael Alvarado de la Torre, Contralor Municipal.
Este último integrante tendrá únicamente derecho a voz.

2).- Solicitud de parte de la Fracción del Partido Acción Nacional de los CC. Regidores Norberto Venegas Iñiguez y Bertha Alicia González Pérez, para que se autorice la incorporación del C. Norberto Venegas Iñiguez en la Comisión Edilicia de Transparencia y Rendición de Cuentas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que ya como se menciona en la solicitud. Están pidiendo integrar uno de los que pertenecen a la Fracción del Partido Acción Nacional, a la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, en este caso la propuesta es que se incluya a él, lo hacen por esta vía, dado que las Comisiones y sus integrantes ya está determinado por Acuerdo de Ayuntamiento; sin embargo, por otro Acuerdo de Ayuntamiento, se puede modificar, en este caso particular, sería para integrar a él como parte de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, lo deja en consideración.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que como integrante de la Comisión de Transparencia, por alguna razón no incluyó a un integrante del Partido Acción Nacional, y con gusto ven, al menos en lo particular la integración del Regidor Norberto, todo eso tiene algún conocimiento sobre el tema de Transparencia y los puede apoyar mucho en esa área.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que él está a favor de dicha integración, sólo le gustaría saber el número de Regidores que la conforman.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que la Presidenta es Susana, no sabe si quiera dar la información, por favor.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, comentó que son cinco, en este caso ya serían seis con el Regidor Norberto Venegas, están la compañera Aurora, Alfredo, Enrique, Francisco Ramírez y ella.

La C. Regidora María Griselda Alcalá González, comentó que también solicita su intención de integrarse a la Comisión de Transparencia, lo deja a su consideración.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó que si están de acuerdo en que Griselda también se integre, Norberto, claro hizo la petición, Griselda la está haciendo en este momento, ¿Tienen algún comentario?.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración para que se autorice la

integración de los CC. Norberto Venegas Iñiguez y María Griselda Alcalá González, en la Comisión Edilicia de Transparencia y Rendición de Cuentas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 296-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la incorporación de los CC. Regidores Norberto Venegas Iñiguez y María Griselda Alcalá González a la Comisión Edilicia de Transparencia y Rendición de Cuentas.

3).- Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional coalición Verde Ecologista, de los CC. Regidores Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista y Sonia Alejandra Díaz Muñoz, donde solicita información por parte del Presidente Municipal al respecto de las reuniones que ha sostenido con Maestros del Municipio y de los actos públicos en donde ha anunciado como un hecho la implementación de un programa Municipal de reparto de uniformes y zapatos a alumnos de Educación Básica en el Municipio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que cree que la redacción de la petición del punto vario, de la solicitud de información es bastante clara, solamente dejar previamente algunos puntos muy, muy en firme. El primero, la Fracción del PRI y del Verde, no discuten en este momento, si sea bueno, malo, viable, o incluso posible, un programa de esta naturaleza, ese tema se tendría que discutir en las Comisiones de Educación, en la Comisión de Hacienda, no es tema del debate de esta petición; dos, consideraron que otra vez se están cometiendo errores procedimentales, de formas, que causan, no solamente desinformación entre los Regidores, alguien puede preguntarle el día de hoy, -Oye que van a regalar zapatos?, no sabría qué contestar, y como Regidor tiene la obligación de estar enterado, cree que primeramente, se tiene que trabajar en los proyectos, -señor Presidente-, y después anunciarlos, primero armarlos, primero concretarlos, primero saber el qué, el cómo, el dónde, el cuándo, y luego ir a la comunidad a informarlos; y tres, la siguiente reflexión, en las campañas se ofrece, se promete, en la posibilidad de llegar -voy a hacer esto-, en el ejercicio público, se anuncian acciones, hechos de Gobierno, no promesas, un programa como el que usted anuncia, Ciudadano Presidente, es una promesa, no es un hecho de Gobierno porque no existe ninguna Comisión, ni en ninguna partida presupuestal, ni en ningún manual de operaciones, somos un Gobierno que tiene una responsabilidad enorme con la Ciudadanía, en estos tiempos de desesperanza a nivel política nacional, y tienen que ofrecer hechos, Presidente, no compromisos de campaña, porque cree que todavía quedan muchos sin cumplir, como para echarse uno de este tamaño; entonces, la información es, en qué se basó -Presidente- para hacer un

anuncio de un programa que todavía no existe en ninguna etapa procesal de un Gobierno Municipal.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que no fue compromiso de campaña, primero, de los ahorros que se han tenido en las diferentes partidas, efectivamente, se comisionará y se colegiará la Comisión de Hacienda y Patrimonio y Educación, por parte de Educación ha estado trabajando para ver las necesidades más sensibles en las Escuelas Públicas, para que sean costureras de Tepatitlán, quienes lleven a cabo, que sería un costo muy barato porque están trayéndose las telas desde Toluca, van a involucrar que la misma ciudad de Tepa, sea quien realice los uniformes, las mismas costureras que están en el DIF, que están en diferentes localidades, con ahorros de diferentes partidas, para poderles dar los uniformes, se están llevando a cabo encuestas por parte de Educación, de Secretaria General, de Delegaciones, para que sean los uniformes que en verdad se necesiten, también no les van a dar a todos por darles, hay un uniforme que al niño le puede servir dos años, se les está creando conciencia, por eso están yendo personalmente al levantamiento de encuestas.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó –Presidente- repite lo primero que mencionó, no quiere discutir el beneficio o el perjuicio, ni siquiera la viabilidad o la inviabilidad del programa, lo que está cuestionando, Presidente, es la forma, él no pertenece a la Comisión de Educación; pero no se ha visto en esa Comisión, en la Comisión de Hacienda, no han visto si tienen remanente, si tienen remante, es que tienen un fondo que no esperaban que tuvieran. Los compañeros Regidores, pregunta ¿Están de acuerdo que se gastara en eso?.o ¿Que se gastara en otra cosa?, no lo saben puede ser que sea bueno, no lo está discutiendo, lo que discute es que –usted- ya lo anunció, como algo que se va a hacer, como algo que –usted- lo hizo, cuando en ninguna posición del proceso de aprobación de un programa de esta naturaleza, está en este momento; eso es lo que cuestiona, y si hablaran de viabilidad, nada más decirle, no discute si es bueno o malo; pero sí sabe, porque están ahorita en el proceso de la compra de los útiles, que no quiere adelantarse, pero han tenido algunos problemas, que un programa de esta naturaleza sería muy, muy complicado de tener la capacidad logística como Municipio para implementarlo; pero no lo quiere discutir aquí, el cuestionamiento es la forma.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que no sabe qué les parezca si se reúnen las dos Comisiones, y lo discuten de varias partidas para que vean el presupuesto y ver a qué Escuelas son las que se les va a apoyar, Públicas, de las Delegaciones y de Tepatitlán, y que sea discutido en las Comisiones de Hacienda y Patrimonio y de Educación colegiadas.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó que está de acuerdo –Presidente- que así sea el mecanismo y de darle finalidad al punto que presentaron. Sin embargo, encargarle –Presidente-

plátiqueselos en Comisiones, si usted tiene un proyecto, si usted tiene una visión, bájelo primero a Comisión y luego salga a la comunidad.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto para que se autorice turnar a las Comisiones Edilicias de Hacienda y Patrimonio colegiada con la de Educación, la solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional coalición Verde Ecologista. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 297-2015/2018

ÚNICO: Se autoriza turnar a las Comisiones Edilicias de Hacienda y Patrimonio colegiada con la de Educación, la solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional coalición Verde Ecologista, donde solicita información por parte del Presidente Municipal al respecto de las reuniones que ha sostenido con Maestros del Municipio y de los actos públicos en donde ha anunciado como un hecho la implementación de un programa Municipal de reparto de uniformes y zapatos a alumnos de Educación Básica en el Municipio. Para su análisis y trámite correspondiente.

4).- Solicitud de la fracción del Partido Humanista, de la C. Regidora Susana Jaime Mercado, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para el proyecto de "Difusión Externa".

SEGUNDO.- Se autorice erogar la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para el proyecto "Evaluación del Desempeño".

TERCERO.- Lo anterior con base al programa de "PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA", con recursos FORTASEG 2016.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Susana Jaime Mercado, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que como ya se está haciendo típico de muchas de las Sesiones este tipo de recursos como lo es el FORTASEG, si no se autoriza en cuanto llegue el recurso, y como viene etiquetado, pues entonces, se pierde; es por eso que están metiendo este punto vario, para que se autorice erogar la cantidad de \$60,000.00 del recurso FORTASEG 2016, \$50,000.00 serían para la difusión externa, para una convocatoria de reclutamiento y selección de los elementos que se incorporarán, como elementos de Seguridad Pública, en la Dependencia de este Municipio, y \$10,000.00 para la adquisición de material, papelería y evaluación de expedientes, de todos y cada uno de los elementos de Seguridad Pública, como lo dijo, ya viene etiquetado, si no lo meten hoy, se pierden esos \$60,000.00, si

alguien tiene alguna duda respecto de este punto, está también presente acompañándolos el Comisario de Seguridad Pública.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, mencionó que manifestar, que están de acuerdo de que se ejerza el recurso; sin embargo, el asunto debió haberse pasado por las Comisiones correspondientes, entiende la urgencia, lo que no entiende, por qué dejan que el tiempo les gane en este tipo de asuntos. Insiste, está de acuerdo que se ejerza; sin embargo, no puede dejar de señalar que, es otra vez, sacar las cosas a la carrera, porque si no pierde el Municipio, hay que encargarles que prevean este tipo de asuntos.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que deben mandarles ese exhorto a la Federación, también.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que le gustaría que explicara un poco más, si están de acuerdo en otorgarle el uso de la voz al Comisario de Seguridad Pública, del por qué la premura sobre este recurso, y cuándo llegó para que a todos les quede claro y estén de acuerdo. En votación económica les preguntó si aprueban otorgarle el uso de la voz al Comisario de Seguridad Pública.. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

El C. Comisario de Seguridad Pública Juan José de Alba González, señaló que el ejercicio de estos dos rubros dentro del presupuesto de FORTASEG, \$50,000.00, son destinados a difusión externa, -¿Esto qué es?, ha resultado poco atractivo para los jóvenes, y para la ciudadanía en general, ingresar a los cuerpos de Seguridad Pública, lo cual se estimó, a través del Secretariado Nacional que había que destinar este recurso, que no es mínimo; pero no es significativo dentro de todo el programa del subsidio para lanzar convocatorias, utilizando medios de comunicación, hablese de radio, hablese de televisión, medios impresos, folletería, pósters, la implementación de un stand, esta cantidad de \$50,000.00, iría destinado precisamente a abrir la convocatoria de nuevo, ¿Por qué se ejerce el recurso de esta manera?, si ustedes recuerdan en el año pasado, lanzaron una convocatoria, imprimieron con recurso municipal, pósters y abrieron la convocatoria, a través de las redes sociales, pensaban que con esa convocatoria le daban cumplimiento a este requisito, y pensaban hacer la reprogramación de este presupuesto, a lo cual, más o menos el 17 de mayo, llegó un oficio diciéndoles que no habían cumplido con el ejercicio de este recurso, y dijeron que la campaña que abrieron el año pasado, no les servía para justificar la convocatoria. Es por eso que a raíz que llega la notificación de que hay que ejercer este recurso, y que no lo van a poder reprogramar, lo cual era la intención, es por eso que la premura de tiempo, y como lo comentó la Regidora Susana, es cierto, sabe que siempre se van a los límites; pero a cada momento les cambian las reglas de operación a través de circulares. La cantidad es \$50,000.00 para la difusión externa y \$10,000.00 que se van a ejercer de papelería para la realización de las evaluaciones de desempeño, las evaluaciones de desempeño es integrar un expediente de cada uno de los elementos, contemplando servicios destacados, responsabilidad,

grados, cómo han atendido sus reportes, cuántos reportes han atendido, cuántas carpetas de investigación han levantado, de esas carpetas de investigación cuántas se han judicializado, y es básicamente papelería para la integración de expedientes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 298-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para el proyecto de "Difusión Externa".

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para el proyecto "Evaluación del Desempeño".

TERCERO.- Lo anterior con base en el programa de "PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA", con recursos FORTASEG 2016.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 11:54 once con cincuenta y cuatro minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas, el próximo miércoles 6 seis de julio del año 2016 dos mil dieciséis, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

C. Rosa Adriana Reynoso Valera

C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

C. Araceli Preciado Prado

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Aurora Gutiérrez Casillas

C. María de Jesús Gómez Carrillo

C. Francisco Javier Hernández H.

C. María Griselda Alcalá González

C. E. Alejandro González Álvarez

C. Enrique G. Ramírez Bautista

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

C. Norberto Venegas Iñiguez

C. Bertha Alicia González González

C. Susana Jaime Mercado

La presente hoja, página # 786 setecientos ochenta y seis, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 25 veinticinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 15 quince de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos